



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 21 ABR. 2016

VISTO:

La propuesta de distribución de fondos de fuente 11 dependencia 24 para el presente ciclo lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que en la CLXXXVIIª Sesión Ordinaria del Consejo Superior se realizó la Distribución Presupuestaria para Ciencia y Técnica año 2016.

Que de manera previa, esta distribución presupuestaria se ha discutido en el seno del CIUNPAT en el que participan representantes de la Facultad.

Que la Facultad de acuerdo a la Res. CDfHCS 447/13 ha indicado criterios para la ponderación de los recursos financieros disponibles.

Que en dicha resolución se pondera la actividad de los institutos de investigación debidamente reconocidos.

Que para este ciclo lectivo la Facultad integra la tramitación de la membresía en la CLACSO que requiere un pago anual.

Que además, la Facultad propone iniciar la experiencia de acompañamiento mediante recursos financieros a los estudiantes en sus experiencias académicas en las presentaciones ante congresos y jornadas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la propuesta de distribución de los fondos de fuente 11 dependencia 24 efectuada por la Secretaría de investigación para el ciclo lectivo 2016, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo de esta resolución.

Art2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 125 - 16  
p/g

  
LIC. CLAUDIA GOICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: **125 - 16**

**Anexo**

|                                                       |        |
|-------------------------------------------------------|--------|
| MEMBRESÍA CLACSO                                      | 16.000 |
| IGEOPAT                                               | 15.000 |
| IESyPPat                                              | 15.000 |
| ILLPAT                                                | 15.000 |
| IIHS                                                  | 15.000 |
| SUBSIDIOS CONGRESOS NAC. Para ESTUDIANTES C/ PONENCIA |        |
| ACEPTADA                                              | 13.000 |
| FUNCIONAM. SECRETARÍA                                 | 6.000  |
| TOTAL                                                 | 95.000 |